Configurar vacaciones – Web

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-NOIASISTENTE-054202

Configurar vacaciones desde la versión web te permite definir de forma ordenada los días de descanso correspondientes a los colaboradores según su antigüedad en la empresa. Este proceso es útil para administrar correctamente los períodos vacacionales, ya que garantiza que los días otorgados se calculen y apliquen conforme a la normativa vigente. Además, facilita el control de la información y una gestión más clara y precisa de las vacaciones dentro de la empresa.

Para la correcta administración de las vacaciones, realizas las siguientes configuraciones:

1. Considera la normativa vigente

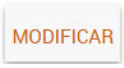
Se aplican las disposiciones de la reforma laboral conocida como **Vacaciones Dignas**, la cual establece el incremento de días de descanso según la antigüedad del colaborador.

Tabla de referencia:

Años en una empresa	Vacaciones por ley (días)
1	12
2	14
3	16
4	18
5	20
6 a 10	22
11 a 15	24
16 a 20	26

21 a 25	28
26 a 30	30

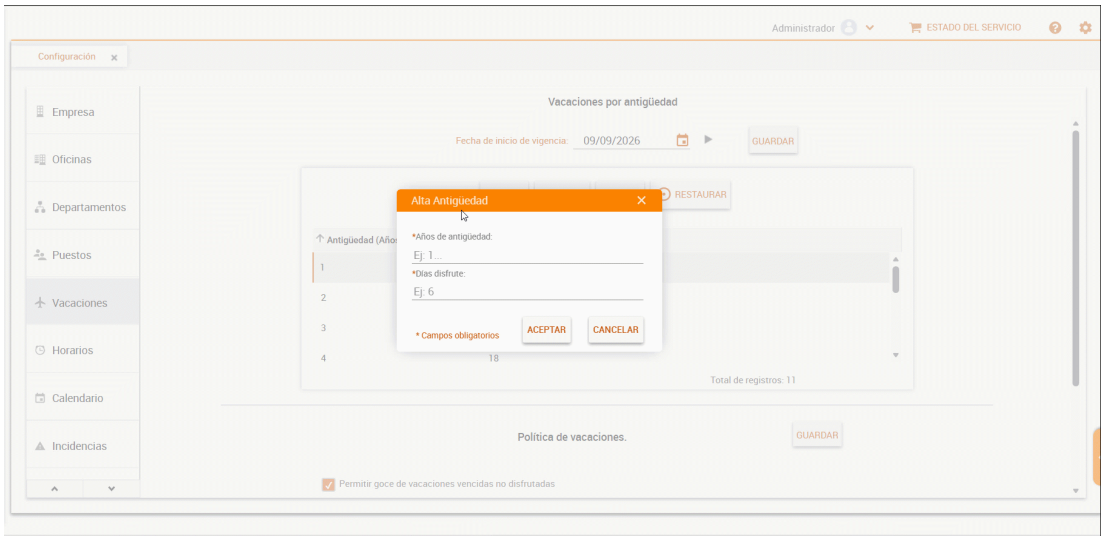
2. Ingresa a la ruta

Dirígete a **Configuración** , selecciona la opción **Vacaciones** y elige **Agregar**  o **Modificar** .



3. Captura la información

Al ingresar, se mostrará una ventana en la que deberás confirmar la **Fecha de inicio de vigencia** e indicar los **Años de antigüedad** y **Días de disfrute**.



Importante: esta configuración solo puede realizarla un usuario con perfil Administrador.

Después, configura las **Políticas de vacaciones** según corresponda:

- **Permitir goce de vacaciones vencidas no disfrutadas:** habilita el uso de días pendientes de períodos anteriores.

- **Tiempo máximo para gozar vacaciones no disfrutadas después de la fecha de aniversario:** establece cuántos meses estarán disponibles esos días después del aniversario del colaborador.
- **Permitir vacaciones adelantadas:** permite utilizar días antes de cumplir la fecha de aniversario.
- **Tiempo para tomar vacaciones adelantadas antes de la fecha de aniversario:** indica con cuánta anticipación podrán solicitarse.
- **Porcentaje de días de vacaciones adelantadas antes de la fecha de aniversario:** define qué proporción de los días correspondientes podrá utilizarse de forma anticipada.



4. Guarda la configuración

Una vez capturados los datos, haz clic en **Guardar** GUARDAR. Cuando aparezca el mensaje de operación exitosa, selecciona **Aceptar** ACEPTAR para finalizar.

¡Excelente trabajo! Ya puedes configurar vacaciones desde la versión web de forma ordenada y eficiente.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com